

VISTO:

Que el Señor FIANDINO ARIEL ESTEBAN. D.N.I.. Nº 16.654.327, ha adquirido dos terrenos mediante Licitación Pública Municipal Ordenanza Nº 1565/07, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. FIANDINO ARIEL ESTEBAN, ha cancelado la totalidad del valor propuesto en la licitación por dichos inmuebles,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

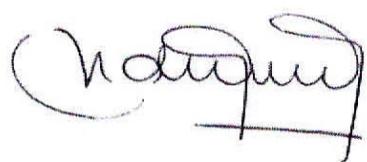
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 1603/07

Art. 1º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a escriturar los inmuebles designados como Parcela 38 Manzana 124 ubicada en Bv. San Martín Nº 1077 y Parcela 39 Manzana 124 ubicada en Bv. San Martín Nº 1055 del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, al Señor FIANDINO ARIEL ESTEBAN D.N.I.. Nº 16.654.327.

Art. 2º.- Los honorarios y gastos que demande la escritura traslativa de dominio serán solventados por el adquirente.

Art.4º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.



PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE



Germán Raúl Recosta
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los dos días del mes de agosto del año dos mil siete.-



Municipalidad de General Deheza

D E C R E T O N°: 041/2007 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado las Ordenanzas N° 1599/07, 1600/07, 1601/07, 1602/07, 1603/07, 1604/07, 1605/07, 1606/07, 1607/07 Y 1608/07 en sesión ordinaria el día 2 de Agosto de 2007; por la cual se autoriza al DEM a firmar escrituras traslativas de dominio.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el art. 49 Inc. 1º) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE
GENERAL DEHEZA

D E C R E T A

Art. 1º.-PROMULGASE Y CUMPLASE las Ordenanzas 1599/07, 1600/07, 1601/07, 1602/07, 1603/07, 1604/07, 1605/07, 1606/07, 1607/07 Y 1608/07 sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 2 de Agosto de 2007.

Art. 2º.- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 3 de Agosto de 2007.

SILVIA BRAVO de SCATAGLIO
Sec. de Adm. y Hacienda



*REINALDO JOSE LIMA
INTENDENTE*